



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO

Chosica, 07 de agosto de 2019.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 313-2019/MDL

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad **RECONOCER Y DESTACAR** la labor que realizan las diversas instituciones públicas y privadas; quienes, a través de sus miembros realizan esfuerzos personales y profesionales, y desarrollan alianzas estratégicas, para generar las mejores condiciones de vida y armonía en la comunidad; particularmente, en los sectores y personas especialmente vulnerables, como niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

Que, la Municipalidad, con ocasión de celebrarse el Octavo Aniversario del Comité del Buen Trato, Protección y Unidad Familiar del Distrito de Lurigancho, creado mediante Ordenanza Municipal N° 154-2011/MDLH, reconoce las permanentes y eficaces acciones de prevención que realiza este Comité a través de foros, talleres, capacitaciones, feria de servicios, entre otros; dirigidos especialmente a organizaciones de base, docentes, comunidad escolar y universitaria, padres de familia; particularmente, especialmente en materia de prevención de violencia contra la mujer y los Integrantes del grupo familiar, contravenciones, lesiones físicas y psicológicas, trata de personas, acoso sexual, feminicidio y derechos humanos.

Que, esta suma de esfuerzos constituye un ejemplo para la comunidad, para mejorar y optimizar la lucha contra la criminalidad y hacer efectivo el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, a través de las labores conjuntas entre las instituciones públicas y privadas.

Que, el Fiscal Provincial de Familia de Chosica, **ELMER JESÚS VERA CASTILLO**, miembro del Comité desde su creación; ha demostrado gran capacidad de convocatoria y liderazgo, al lograr, entre otras acciones, incorporar en su gestión como Presidente del Comité, nuevos miembros que han fortalecido las acciones de prevención señaladas, consolidando los niveles de coordinación interinstitucionales

Que, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR la meritoria labor que desarrolla el Ministerio Público – Fiscalía de Civil y Familia de Chosica, representado por el **FISCAL PROVINCIAL TITULAR DE CHOSICA ELMER JESÚS VERA CASTILLO**, como **Miembro y Presidente** del Comité del Buen Trato, Protección y Unidad Familiar del Distrito de Lurigancho.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
GABRIEL JUAN CABRERA DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
VICTOR A. CASTILLO SANCHEZ
ALCALDE